



Terminal de Usos Múltiples No. 1 s/n
Puerto Industrial de Altamira
Altamira, Tam. CP 89601
Tel +52 (833) 2290900
www.atpaltamira.com.mx

Altamira, Tam. a 24 de junio de 2016

AVISO IMPORTANTE

Estimados Clientes:

Por medio de la presente y como parte de la entrada en vigor de la modificación aplicada al Convenio SOLAS a partir del 1 de Julio del presente, nos permitimos compartirles los lineamientos aplicables por parte de nuestra Terminal:

Servicio de Ingreso de contenedores llenos:

- Se continúa con el proceso actual, en cual se tramita la cita de ingreso con la información correspondiente al embarque del contenedor (Booking, Transbordo, Destino Final, Peso Bruto del contenedor).
- No se limitará el ingreso a los contenedores que no cuenten con su certificado de pesaje.
- Cualquier cambio de información de peso, posterior a su ingreso, podría estar causando modificaciones en la estiba del patio y costos inherentes.

Servicio de Ingreso de carga general para su consolidación:

- Se deberá ingresar la mercancía identificada con su peso (incluyendo embalajes y material de trínca).
- Al término de la consolidación se emitirá la "Boleta de pesaje", realizada mediante el Método 2, documento que deberá ser presentado directamente a su Línea Naviera correspondiente.
- El no contar con identificación de peso en la mercancía y materiales, podrá generar costos por pesaje e identificación de la misma.

Es importante tomar en cuenta que a la fecha la Terminal no cuenta con báscula para el pesaje de los contenedores, por lo que en caso de requerir trasladar el contenedor a una báscula fuera de esta Terminal para certificar su peso deberá:

- Programar su servicio con un día de anticipación antes de las 17:00hrs. a fin de asignar los recursos correspondientes para la realización del servicio. Sólo aplicaría para contenedores no despachados.
- Este servicio generará los costos relacionados.

Contar con la información del Certificado de Peso del Contenedor documentado con la Línea Naviera correspondiente, le permite a la Terminal el embarque del contenedor.

Cualquier duda o aclaración, por favor consúltenos a través de la cuenta atpsclientes@atpaltamira.com.mx o bien, si lo prefiere, a los teléfonos 229.09.80 (conmutador) o directamente al 229.09.84, 229.09.35.

Quedamos a sus órdenes y estamos para servirles.

Atentamente,
Lic. Lixie Grissel Coronel Cortés
Servicio a Clientes
Altamira Terminal Portuaria, SA de CV